

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO  
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte.: 1/2024 PTO  
LC/PGM

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

Con motivo del escrito presentado por D. Miguel Angel Romero Díaz, donde se solicita el establecimiento de la línea de alineación interior y/o retranqueo obligatorio de los números impares de la calle Gólgota, se constata que el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana, Plano de Ordenación Pormenorizada 13-14 y 14-14 omite la alineación de retranqueo obligatorio para la manzana de los números impares de la calle Gólgota.

Esto no puede ser más que un error material en la transcripción de las determinaciones del Plan General de 1987, donde si quedaron establecidas las mismas y que son las existentes, que coinciden, por demás, con las establecidas en la zona de edificación suburbana, tipología determinada para la manzana en cuestión.

Conforme a lo dispuesto en el art. 1.2.2. de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana, los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Se considera error material de hecho o aritmético aquel cuya corrección no implica un juicio valorativo, ni exige operaciones de calificación jurídica por evidenciarse el error directamente al deducirse con certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis y deducciones.

En este caso es evidente que ha existido una omisión en la transcripción del planeamiento general de 1987, de modo que una manzana en la calle Gólgota, la correspondiente a los números impares, queda sin alineación interior y/o retranqueo obligatorio, discrepando del resto y de las determinaciones del procedimiento anterior.

Se trata, pues, de un error material cuya corrección consiste en incluir en el plano de ordenación pormenorizada del Texto Refundido del Plan General hojas 13-14 y 14-14 la alineación interior y/o retranqueo obligatorio de la manzana de los números impares de la calle Gólgota.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==</a>			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la corrección de error material detectada en el Texto Refundido del PGOU relativo a la alineación de la manzana sita en C/ Gólgota, en virtud de lo cual el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y en uso de las facultades que se le confieren, por Resolución de la Alcaldía nº 546 de 20 de junio de 2023, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Corregir el error material detectado en el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la alineación interior de la manzana sita en C/ Gólgota.

**SEGUNDO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la corrección de error realizada.

**TERCERO:** Notificar los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
URBANISMO, PATRIMONIO, VIVIENDA,  
IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón

Código Seguro De Verificación	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

# CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA

Alineaciones en las parcelas sitas en la C/ Gólgota

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO  
GERENCIA DE URBANISMO  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1

Código Seguro De Verificación	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

## 1. ANTECEDENTES

## 2. OBJETO Y MOTIVACIÓN

## 3. JUSTIFICACIÓN

## 4. CORRECCIÓN GRÁFICA.

- Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-14 y14-14

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

## 1. ANTECEDENTES

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Alineaciones
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Calle Gólgota
<b>DETERMINACIONES PGOU 2006</b>	
<b>CLASE DE SUELO</b>	Suelo Urbano Consolidado
<b>USOS</b>	Residencial
<b>TITULARIDAD</b>	Privada

Con motivo de la solicitud de D. Miguel Angel Romero Díaz se ha detectado en los inmuebles correspondientes a los números impares de la calle Gólgota, los cuales tienen un jardín delantero que configura el ambiente urbano característico de la zona, un error en el Plano de Ordenación Pormenorizada (hoja 14-13 y 14-14), ya que en el frente de las manzanas que nos ocupan no se ha fijado la línea de edificación, que garantiza el mantenimiento de la zona ajardinada característica de estas edificaciones.

## 2. OBJETO Y MOTIVACIÓN

Basado en el análisis de la documentación y antecedentes que constan en este Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico y en la inspección realizada en la zona, se ha comprobado que en en los planos de ordenación pormenorizada del Plan General de 2006, para las manzanas sitas en calle Gólgota no figura la alineación de retranqueo obligatorio, aun siendo así el estado actual de las edificaciones de dicha calle, manteniendo el jardín delantero de las edificaciones existentes, como ya hacia el PGOU de 1987.

El presente documento, por tanto, tiene como objeto corregir y señalar gráficamente, en los planos de ordenación pormenorizada completa (hojas14-13 y 14-14), las alineaciones de las mencionadas parcelas.

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			



### 3. JUSTIFICACIÓN

Por tanto, analizada la situación actual y vistos los antecedentes citados en el apartado anterior, se considera que existe un error material, al omitirse en el plano de ordenación pormenorizada completa del Plan General de 2006, las alineaciones exteriores de las parcelas sitas en la calle Gólgota.

El Art. 1.2.2, apartado 4 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del PGOU, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, permite a las Administraciones Públicas, en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Se considera error material de hecho o aritmético aquel cuya corrección no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis o deducciones.

Tales errores materiales aluden, por consiguiente, a meras equivocaciones elementales, que se aprecian de forma clara, patente, manifiesta, y ostensible, evidenciándose por sí solos, sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, ya que afectan a un determinado suceso de manera independiente de toda opinión, criterio o calificación, al margen, pues, de cualquier interpretación jurídica y de toda apreciación hermenéutica valorativa.

Esto es lo que sucede en este caso, donde el Plan General de 2006 en su gráfica, no ha representado las alineaciones exteriores de las edificaciones sitas en Calle Gólgota, no siendo acorde con la realidad existente.

5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

#### 4. CORRECCIÓN GRÁFICA

La corrección que se lleva a cabo consiste en incorporar en el Plan General de 2006 la grafía correcta de las alineaciones exteriores en los números impares de la calle Gólgota

Dicha corrección tiene únicamente efecto sobre las determinaciones gráficas del Texto Refundido del Plan General vigente, en concreto en los planos de ordenación pormenorizada completa. Hojas 14-13 y 14-14.

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydolw==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

## Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 14-13 Y 14-14 PGOU.

### TEXTO REFUNDIDO.



Hoja 14-13



Hoja 14-14

7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	14/02/2024 17:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2toSJ6Q64JXIzAO46ydo1w==</a>			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/02/2024  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 12:43:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iN9E9IAERjWyLsWvjLX9Uw==</a>			

